



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIOLOGÍA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 17.12.2008) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

1º) Con fecha de 7 de julio de 2009, se dictó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología, por el turno de acceso libre, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, dentro del cual han presentado reclamación los siguientes aspirantes:

- Juana Maria Plasencia Martínez
- Ana Sánchez González
- José Ramón Olalla Muñoz

Respecto de las reclamaciones presentadas, el Tribunal acuerda por unanimidad su desestimación, por no estimarlas procedentes.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Radiología, por el turno de acceso libre,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo.



Ciudadano, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

Entre tales documentos, habrá de figurar el título de especialista exigido en la convocatoria.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 17 de septiembre de 2009

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Vicente García Medina



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo.



OPCIÓN: RADIOLOGIA - ACCESO LIBRE

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

Puntuación máxima posible: 60 puntos.

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
48372767H	ALEMAÑ ROMERO, LUIS	37,12
75154896G	BORJA ORELLANA, MARIA ELENA	30,88
48479287W	CASTELLON PEREZ, MARTA	28,64
10546708N	FERNANDEZ SANCHEZ, REGINA	24,16
23016214E	GARCIA GERONIMO, ALMUDENA	37,28
23001715J	LEON HERNANDEZ, ADELAIDA	41,44
48455621A	LLORET ESTAÑ, FRANCISCO	34,72
38851466G	LÜTTICH UROZ, ALEX	40,80
17745998A	MARTÍN CUARTERO, JOAQUIN	38,88
34830989L	OLALLA MUÑOZ, JOSE RAMON	41,76
21512438D	PEREZ RIVERO, FRANCISCO JAVIER	39,52
05683631D	PEREZ TEMPLADO LADRON DE GUEVARA, HELENA	31,36
77571045A	PLASENCIA MARTINEZ, JUANA MARIA	44,96
52769488J	PUERTA SALES, ALEJANDRO	39,36
74653637F	QUILES TELLO, DANIEL	43,20
12394885R	REDONDO CARAZO, MARIA VICTORIA	42,24
23265736V	RODRIGUEZ SANCHEZ, DANIEL	43,52
27504770J	RUEDA VICENTE, JOSE LUIS	26,08
34825412P	SANCHEZ GONZALEZ, ANA	44,00
45595872M	SERRANO GARCIA, CRISTINA	35,04
24218928C	SPREAFICO PEREZ, MARIO LEON	34,40
73995094T	TORREGROSA SALA, BEGOÑA	47,84

ASPIRANTES ADMITIDOS PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
---------	-------------------	------------------------



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo.



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
22992904B	CEGARRA NAVARRO, MARIA FRANCISCA
24249613T	CHECA MARTINEZ, JOAQUIN
X9196817Z	DILGER, VANESA HELGA
48480781R	ESPINOSA DE RUEDA RUIZ, MARIANO
34790788E	GIL IZQUIERDO, JOSE IGNACIO
29063484V	HERNANDEZ GOMEZ, DOLORES
24222299X	HERRERO REYES, JUAN JOSE
23025772N	LACASA PEREZ, NOELIA
74822112F	MARCO GALVE, MARIA ISABEL
52816331M	RODRIGUEZ MONDEJAR, MARIA REMEDIOS
24274694B	RUIZ LOPEZ, MARIA JOSEFA
34783524A	SANCHEZ ALONSO, LUCIA
24262206N	TOUMA FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE
52817945D	ZAMARRO PARRA, JOAQUIN